



Factura: 001-003-000039641



20191701031P01604



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20191701031P01604							
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE JULIO DEL 2019, (13:24)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VARHOLA BAJUS ADRIENA MARTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702728930	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO MAYA JOHANNA VALERIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718756925	ECUATORIANA	CEDENTE	ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH
Natural	ZAMBRANO MAYA JOHANNA VALERIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718756925	ECUATORIANA	CEDENTE	TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORAWSKI LASSO CARMEN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712332897	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0.08					

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1944
MAY 15
1944

1944

1944

1944

1944

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-031-P016074

2
3
4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
5 INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA
6

7
8 OTORGA:

9
10
11 ADRIENA MARTA VARHOLA BAJUS,
12 ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH Y TOMASZ
13 PATRICK MORAWSKI KEOGH
14

15
16 A FAVOR DE:

17
18
19 CARMEN MARÍA MORAWSKI LASSO
20

21
22
23 CUANTÍA:

24
25
26
27 USD \$ 2.00
28

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH**, portador de la
2 cedula numero uno siete uno uno cero cinco
3 cuatro nueve siete guion uno, según consta
4 el poder que adjunto como documento
5 habilitante, parte a la cual en lo
6 posterior y para efectos del presente
7 instrumento se los denominará como los
8 "**CEDENTES**"; domiciliados en la Quito,
9 teléfono cero nueve nueve cinco cero tres
10 tres tres seis nueve, correo electrónico
11 joha4vale@hotmail.com; por otra parte, la
12 señora **CARMEN MARÍA MORAWSKI LASSO**,
13 portadora de la cedula número uno siete uno
14 dos tres tres dos ocho nueve guion siete,
15 por sus propios y personales derechos, de
16 estado civil casada, de nacionalidad
17 ecuatoriano, parte a la cual en lo
18 posterior se le denominará como la
19 "**CESIONARIA**" domiciliado en Augusto Egas
20 N32-01 y Bosmediano, teléfono cero nueve
21 ocho cinco uno cero nueve dos cinco tres,
22 correo electrónico cmmorawska@gmail.com.
23 Los comparecientes son ecuatorianos,
24 mayores de edad, de ocupación empresarios,
25 de estado civil indicado, domiciliados en
26 esta ciudad de Quito, capaces para
27 contratar y poder obligarse, a quienes los
28 identifico con su presencia, y al haber

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 presentado sus cédulas de ciudadanía y
2 certificados de votación cuyas fotocopias
3 solicita sean agregadas debidamente
4 certificada y autorizándome de conformidad
5 con el artículo setenta y cinco de la Ley
6 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
7 Civiles, a la obtención de su información
8 en el Registro Personal Único cuyo custodio
9 es de la Dirección General de Registro
10 Civil, Identificación y Cedulación, a
11 través del convenio suscrito con esta
12 Notaría, que se agregará como habilitante,
13 bien instruidas por mí la Notaria en el
14 objeto y resultado de esta escritura
15 pública, a la que proceden de conformidad
16 con la minuta que me presentan para
17 que eleve a escritura pública, cuyo
18 tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
19 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
20 públicas a su cargo, sírvase insertar una de
21 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía
22 **INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.**, al tenor de
23 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
24 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de
25 la presente escritura por una parte en
26 calidad de cedentes la señora Adriena Marta
27 Varhola Bajus, por sus propios y personales
28 derechos; y la señorita Johanna Valeria

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Zambrano Maya, por los derechos que
2 representa en calidad de apoderada especial
3 de los señores ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH
4 con cédula de ciudadanía No. uno siete uno
5 dos siete siete nueve cuatro uno guion cero
6 (171277941-0) y TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH
7 con cédula de ciudadanía No. uno siete uno
8 uno cero cinco cuatro nueve siete guion uno
9 (171105497-1); y por otra parte en calidad de
10 cesionario la señorita Carmen María Morawski
11 Lasso, por sus propios y personales derechos.
12 Las comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en
14 la ciudad de Quito, hábiles y capaces para
15 contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES:** a) La compañía INMOBILIARIA
17 ADRIAMOR CIA. LTDA., se constituyó mediante
18 escritura pública celebrada el seis de julio
19 de mil novecientos ochenta y siete, ante el
20 Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario
21 Vigésimo Octavo del cantón Quito; su
22 constitución fue aprobada por la
23 Superintendencia de Compañías mediante
24 resolución No. 87-1-2-1-01336 de fecha
25 diecinueve de agosto de mil novecientos
26 ochenta y siete e inscrita en el Registro
27 Mercantil del Cantón Quito el día diecisiete
28 de septiembre de mil novecientos ochenta y

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 siete, bajo el número 1148, tomo 118,
2 repertorio 9620; **b)** El artículo noveno de los
3 estatutos de La compañía INMOBILIARIA
4 ADRIAMOR CIA. LTDA., textualmente dice: "Las
5 participaciones de un socio son transmisibles
6 por herencia y transferibles por acto entre
7 vivos.- en este último caso, a uno o más
8 socios de la compañía, o a un tercero, si se
9 obtuviere el consentimiento unánime del
10 Capital Social representando por los
11 socios."; **c)** Con fecha seis de agosto de dos
12 mil quince ante el Dr. Jorge Machado
13 Cevallos, Notario Primero del cantón Quito,
14 los señores ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH y
15 TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH, herederos de
16 quien en vida fue Tomasz Morawski Byszewska,
17 obtienen la posesión efectiva proindiviso de
18 los bienes dejados por el mencionado
19 causante; **d)** Con fecha veinte de junio de dos
20 mil diecinueve los señores ANNA CHRISTINA
21 MORAWSKI KEOGH y TOMASZ PATRICK MORAWSKI
22 KEOGH, ante la Dra. María José Palacios
23 Vivero, Notaria Trigésima Primera del Cantón
24 Quito, conceden poder especial amplio y
25 suficiente en favor de la señorita Abogada
26 Johanna Valeria Zambrano Maya, para que
27 realice varios actos correspondientes a las
28 compañías INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA. y

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



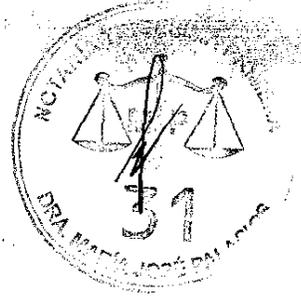
1 DECOPRINT C. LTDA. entre ellos la cesión de
2 particiones; e) La Junta General Universal y
3 Extraordinaria de socios de la compañía
4 INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., celebrada
5 el día veinte y cinco de junio de dos mil
6 diecinueve, autoriza la cesión de las
7 participaciones pertenecientes a los socios
8 ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH y TOMASZ
9 PATRICK MORAWSKI KEOGH herederos del señor
10 TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA y la cesión de
11 participaciones de la señora ADRIENA MARTA
12 VARHOLA BAJUS, en favor de la señorita Carmen
13 María Morawski Lasso. **TERCERA: CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
15 expuestos, la señorita Johanna Valeria
16 Zambrano Maya y la señora Adriena Marta
17 Varhola Bajus ceden y transfieren una
18 participación, cada una, en favor de la
19 señorita Carmen María Morawski Lasso; las dos
20 participaciones sociales tienen un valor de
21 (\$1.00) un dólar cada una, dando un valor
22 total de (\$2.00) dos dólares del capital
23 social de la Compañía ADRIAMOR CIA. LTDA.
24 **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía de la presente
25 cesión de participaciones se la fija por el
26 monto de las dos participaciones sociales, de
27 un valor de (\$1.00) un dólar cada una, dando
28 un valor total de (\$2.00) dos dólares.

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 **QUINTA:** Las comparecientes manifiestan que
2 ninguna de ellas se han reservado ventaja o
3 provecho alguno con motivo de esta cesión de
4 participaciones. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las
5 partes contratantes aceptan y se ratifican en
6 el contenido de la presente cesión de
7 participaciones por estar hecha en beneficio
8 de sus mutuos intereses. Usted, señora
9 Notaria, se servirá agregar las demás
10 cláusulas de estilo, para la plena validez
11 del presente instrumento. " Hasta aquí la
12 minuta que junto con los documentos anexos
13 y habilitantes que se incorporan, queda
14 elevada a escritura pública con todo el
15 valor legal, y que los comparecientes
16 aceptan en todas y cada una de sus partes,
17 minuta que está firmada por la Abogada
18 Johanna Zambrano Maya, abogada con matrícula
19 profesional número diecisiete guion dos mil
20 trece guion siete uno seis del Foro de
21 Abogados de Pichincha. Para la
22 celebración de la presente escritura se
23 observaron los preceptos y requisitos
24 previstos en la Ley Notarial; y, leída
25 que les fue a los comparecientes por mí
26 la Notaria, se ratifican y firman conmigo
27 en unidad de acto; quedando incorporada



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 en el protocolo de esta Notaría, de
2 todo cuanto doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Adriena Varhola



SRA. ADRIENA MARTA VARHOLA BAJUS

C.C. 1702728930

Johanna Valeria Zambrano Maya



SRTA. JOHANNA VALERIA ZAMBRANO MAYA

C.C. 171875892-5

Carmen María Morawski La...



SRA. CARMEN MARÍA MORAWSKI LA...

C.C. 1712332897

mauricio

DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Factura: 001-004-000010515

20151701001P04720



PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P04720

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE AGOSTO DEL 2015

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ROSSIO EFECTIVA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

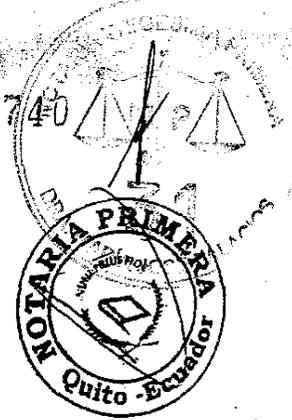
DETALLE DE PARTICIPANTES:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
RAWSKI BYSZEWSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706668660
RAWSKI KEOGH ANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712779410
RAWSKI KEOGH TOMASZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711054971

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

48740

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-No.P04720

PROTOCOLIZACION

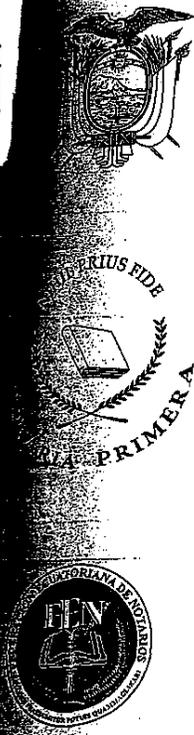
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
TOMASZ MORAWSKI BYSZESKA A FAVOR DE SUS
HEREDEROS: ANNA CHRISTINA Y TOMASZ PATRICK
MORAWSKI KEOGH

QUITO, A 6 DE AGOSTO DEL 2015

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

Registrado: Di 34 27-8-2015
Registrado: Di 454 23-11-2016
Registrado: Di 62 9-10-2012
Registrado: Di 40 1-8-2019
FMC



SEÑOR NOTARIO:

Tomasz Patrick Morawski Keogh, Anna Christina Morawski Keogh, hijos de quien en vida fue el señor Tomasz Morawski Byszewska, comedidamente solicito que al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos y sin perjuicio del derecho de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes dejados por el señor Tomasz Morawski Byszewska. Al efecto y para el fin deseado, manifestamos:



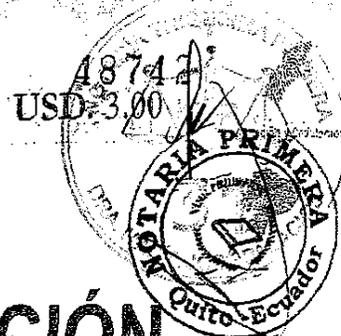
1. De la partida de inscripción defunción que acompañamos consta el fallecimiento del señor Tomasz Morawski Byszewska, quien fue de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Krakova, Polonia, el 12 de julio de 2015.
3. De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor Tomasz Morawski Byszewska, quedan como sus únicos y universales herederos sus hijos: Tomasz Patrick Morawski Keogh, Anna Christina Morawski Keogh.
4. El fallecimiento del señor Tomasz Morawski Byszewska, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello sus hijos como únicos y universales herederos de los bienes propios del causante.

Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicito Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor Tomasz Morawski Byszewska, se disponga la inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles pertinentes.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Alba Lucía Ortega Mantilla
 Ab. Alba Lucía Ortega Mantilla
 Mat. 3242 CAP

A C T M O
Tomasz Morawski Keogh



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000421-62** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **4. DE AGOSTO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **64 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **POLONIA**, en la ciudad de **KRAKOVA [KRAKÓW]**, **12 DE JULIO DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **DERRAME CEREBRAL**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: *****

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ANDRZEJ MORAWSKI**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ZOFIA BYSZEWSKA**

CERTIFICO

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH**, cédula/pasaporte No. **1711054971**, nacionalidad **ECUATORIANA**

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza en el artículo:
Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DIRECCIÓN PARROQUIAL
- DIRECCIÓN LOCAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DIFE que lo fotocopio que ANTES DE 2015
firma con el documento que me fue presentado
Firma: *[Firma]*
Cuito, - 6 AGO 2015
Dr. Jorge Martínez Cavallos
Notario Titular del Cantón QUITO

firma del delegado
PABLO CESAR CASTILLO GARCIA

EXTERIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPÚBLICA DEL ECUADOR

48743

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIAL VALGRADA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 240 Pág. 276 Acta 1425

En QUITO R.C.A. 2014 provincia de PICHINCHA, boy día VEINTE Y SIETE de ABRIL de mil novecientos CINCUENTA Y OCHO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: TORRES PATRICK APELLIDOS: MORANSKI REICH
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE ABRIL DE 1998
LUGAR: SANTA PAZ del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN CARLOS MORANSKI de nacionalidad ECUATORIANA de estado ECUADOR con Cédula de Id. N° 178666864-8 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ELIZABETH TERESA REICH de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de estado CASABA con Cédula de Id. N° FF 2182774



Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N° de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que CORRESPONDE EL PRIMER PARTO.

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

FIRMAS: [Signature of Juan Carlos Moranski] [Signature of Elizabeth Teresa Reich]

Reconocida por mediante con fecha de 19...

Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha 14/3/98 e inscrito en el tomo pág. de 19...

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos e inscrito en el tomo pág. de 19... de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico [] en el tomo de la DIRECCION NACIONAL de Registro Civil, Identificación y Cedulación en la oficina de DIRECCION PROVINCIAL de PICHINCHA JEFATURA CANTONAL de QUITO JEFATURA DE AREA

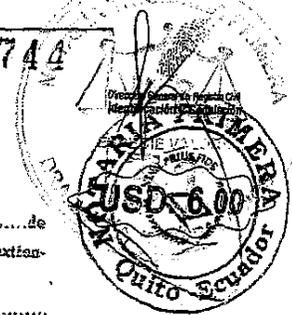
OTRAS OBSERVACIONES Y OBSERVACIONES

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es fiel conforme con el documento que me fue presentado en QUITO - 6 AGO 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación

48744



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 373 Pág. 373 Acta 2141
 En QUITO COTACOLLAS provincia de PIEMONTE, hoy día CRAS de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENA, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo de la presente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: ANNA CRISTINA APELLIDOS: NORMANSKI REBOY
 SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE JULIO DE 1991
 LUGAR: RENALCAMA del Cantón QUITO Provincia PIEMONTE
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: TOMASZ NORMANSKI SYBLESKI de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO con Cédula de Id. N° 17046866-0
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MILAGROS TERESA REBOY SIERRA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADA con Cédula de Id. N° 17113340-3

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N°
 de años de edad, de profesión de nacionalidad
 quien hace constar, además, que CONTESTA AL SEGURO PARTO

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.
SIN PROHIBICIONES.

[Signature]
FIRMAS:

[Signature]

11

Reconocida... por con fecha cuya copia se archiva.

5) Jefe de Oficina

Legitimad..... por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha 11/31 e inscrito en el tomo pág.

Acta de de de I.S. Jefe de Oficina de acuerdo

Contrajo matrimonio con que es del copia que se archiva en la oficina de con fecha de e inscripción de pág. de I.S. Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulaación, que reposa en el archivo: Jefe de Oficina

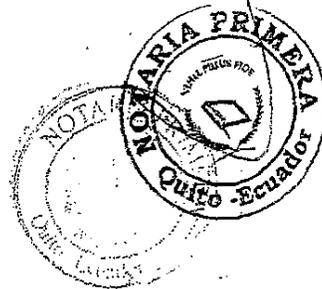
Falleció el de en el territorio de consta inscrito en la oficina de de I.S. DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION JEFATURA NACIONAL JEFATURA DE AREA Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES DE LA MARGEN DE DELEGADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

48745



2015-17-01-NOTARIA 01- No.P04719

DECLARACION JURADA TENDIENTE A OBTENER
LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE
SEÑOR TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA

OTORGADO POR:

TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

#####FMC####

Escritura número cuatro mil setecientos diecinueve.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador, hoy día jueves seis de agosto del dos mil

quince, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario
Primero del Cantón Quito, comparece, el señor **TOMASZ PATRICK
MORAWSKI KEOGH**, por sus propios y personales derechos. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito,
Ecuador, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de
conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de
ciudadanía, que en copia autenticada y certificada por mí, se agrega
como documento habilitante; y, me pide se le reciba la siguiente
declaración juramentada.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el
objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y
voluntariamente; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la
verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente
por su honor, con juramento declara: Que: "Soy HIJO del señor TOMASZ
MORAWSKI BYSZEWSKA, fallecido en la ciudad de Krakova, Polonia EL
DOCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, según consta de la partida de
defunción que adjunto al Petitorio, por el cual solicito se me conceda la
Posesión Efectiva de bienes del causante; así mismo declaro que de
conformidad con la partida de nacimiento que adjunto soy hijo
legítimo del causante y como tal me considero uno de los herederos
universales de sus bienes. Es todo cuanto puedo decir en honor a la
verdad." HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA de que
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el
compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes.
Para la celebración de la presente declaración juramentada se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída
que les fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica

48746

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

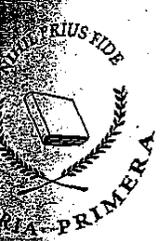
en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE



[Handwritten signature]

SR. TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH
C.C. NO. 1711054971

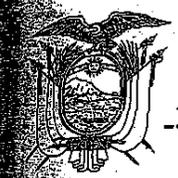
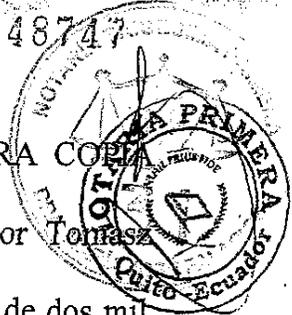
*El notario
Tomasz Patrick Morawski Keogh*



48747

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Tomasz
Morawski Keogh, sellada y firmada en Quito, a seis de agosto de dos mil
quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: ESTUDIANTE V4448V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORAWSKI BYSZEWSKA TOMASZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KEOGH SIERRA ELIZABETH TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-29

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: MORAWSKI KEOGH TOMASZ PATRICK

LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 10/04/1984

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014
1711054971 024 - 0141

MORAWSKI KEOGH TOMASZ PATRICK
FICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA

RANCION Mota: 65.80 Contres: 0 Tot USD: 65.80

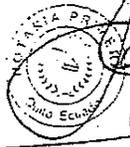
DELEGACION PROVINCIAL DE FICHINCHA - 00667

44499315 15/07/2015 8:42:53

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado.

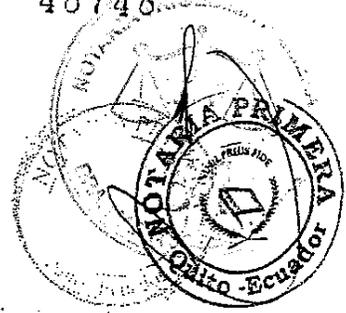
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a _____ 5 AGO 2015



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

48748



2015-17-01-NOTARIA 01- No.P04718

DECLARACION JURADA TENDIENTE A OBTENER
LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE
SEÑOR TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA

OTORGADO POR:

ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

#####FMC#####

Escritura número cuatro mil setecientos dieciocho.-

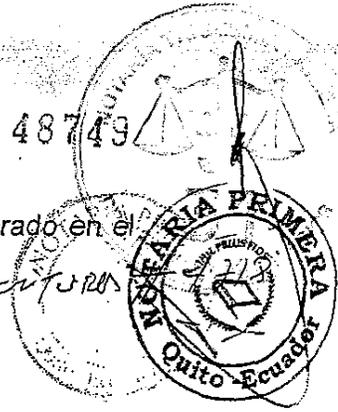
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador, hoy día jueves seis de agosto del dos mil

quince, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario
Primero del Cantón Quito, comparece, la señorita **ANNA CHRISTINA
MORAWSKI KEOGH**, por sus propios y personales derechos. La
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito,
Ecuador, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de
conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de
ciudadanía, que en copia autenticada y certificada por mí, se agrega
como documento habilitante; y, me pide se le reciba la siguiente
declaración juramentada.- Al efecto, bien instruida por mí, el Notario, en el
objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y
voluntariamente; y, advertida que fue de la obligación que tiene de decir la
verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente,
por su honor, con juramento declara: Que: "Soy HIJA del señor **TOMASZ
MORAWSKI BYSZEWSKA**, fallecido en la ciudad de Krakova, Polonia EL
DOCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, según consta de la partida de
defunción que adjunto al Petitorio, por el cual solicito se me conceda la
Posesión Efectiva de bienes del causante; así mismo declaro que de
conformidad con la partida de nacimiento que adjunto soy hija
legítima del causante y como tal me considero uno de las herederas
universales de sus bienes. Es todo cuanto puedo decir en honor a la
verdad." HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA de que
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la
compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes.
Para la celebración de la presente declaración juramentada se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
que les fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.

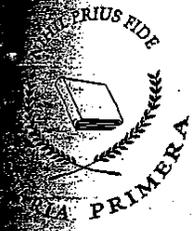
48749



a d + m e.

SR. ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH
C.C. NO. 171277941-0

El notario
Jorge Machado Cevallos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

48750



---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la declaración jurada otorgado por Anna Christina Morawski Keogh, sellada y firmada en Quito, a seis de agosto de dos mil quince.-

VERI PRIVS RIDE



NOTARIA PRIMERA



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público en Quito



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES,
DEJADOS POR EL SEÑOR TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA



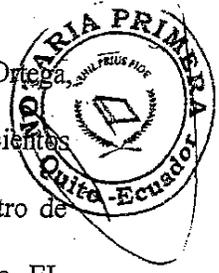
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE; YO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES: TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH Y ANA CRISTINA MORAWSKI KEOGH, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON HIJOS DEL CAUSANTE SEÑOR **TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA**, SOLICITANDOME SE LE PROCEDA A RECEPTAR LA PRESENTE ACTA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR **TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA**, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA**, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE KRAKOVA, POLONIA, EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE; B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS SEÑORES TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH Y ANA CRISTINA MORAWSKI KEOGH, HIJOS, DEL CAUSANTE MENCIONADO. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA

LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, HE PROCEDIDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURADA DE LOS COMPARECIENTES, SEGÚN CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS DECLARACIONES JURADAS CELEBRADAS ANTE MÍ Y EN ESTA FECHA, QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTOS ANEXOS. EN CONSECUENCIA, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, ESTO ES EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL; Y, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO MIL VEINTIOCHO DEL CODIGO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROÍNDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA, A FAVOR DE SUS HIJOS TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH Y ANA CRISTINA MORAWSKI KEOGH, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN TENER EN ESTA SUCESIÓN. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO Y LOS DEMAS REGISTROS CORRESPONDIENTES. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Alejandro Cervantes
Notario Primero del Cantón QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 48752



--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Alba Lucía Ortega, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil doscientos cuarenta y dos, con esta fecha y en diez fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR TOMASZ MORAWSKI BYSZESKA A FAVOR DE SUS HEREDEROS: ANNA CHRISTINA Y TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH , que antecede.- Quito, a seis de agosto de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito



RAZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por la Señorita JOHANNA ZAMBRANO, portadora de la cédula de identidad N.- 1718756925, confiero esta SEPTIMA copia certificada, debidamente firmada y sellada de la protocolización celebrada ante el mí, el seis de agosto del dos mil quince, en la que consta EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR TOMASZ MORAWSKI BYSZESKA a favor de sus herederos.

Quito, 1ero de agosto del 2.019.



Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Público del Cantón Durán



Factura: 001-003-000038657



20191701031P01275



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701031P01275						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2019; (8:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAWSKI KEOGH ANNA CHRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712779410	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORAWSKI KEOGH TOMASZ PATRICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711054971	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
BICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-031-P01275**

2

3 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

4 **OTORGA:**

5 **SRS. ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH y TOMASZ**

6 **PATRICK MORAWSKI KEOGH**

7 **A FAVOR DE:**

8 **AB. JOHANNA VALERIA ZAMBRANO MAYA**

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10 **DI: 02 COPIAS**

11 **P.R.H.**

12 *********

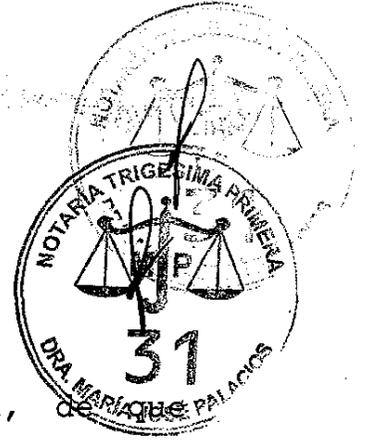
13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito,
15 Distrito Metropolitano, capital de la
16 República del Ecuador, hoy jueves veinte de
17 junio del año dos mil diecinueve, ante mí,
18 **Doctora María José Palacios Vivero,**
19 **Notaria Pública Trigésima Primera del**
20 **Cantón Quito,** comparecen los señores ANNA
21 CHRISTINA MORAWSKI KEOGH con cédula de
22 ciudadanía número uno siete uno dos siete
23 siete nueve cuatro uno guión cero (171277941-
24 0), domiciliada en Flat dos tres ocho (238),
25 Platform cuarenta y cinco (45) Saint Peter's
26 Street Bedford MK402FJ - Inglaterra, teléfono
27 cero cero cuatro cuatro cero siete siete
28 cinco seis seis siete cinco siete uno cero

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 (004407756675710), correo electrónico
2 acmorawski@gmail.com y TOMASZ PATRICK
3 MORAWSKI KEOGH con cédula de ciudadanía
4 número uno siete uno uno cero cinco cuatro
5 nueve siete guión uno (171105497-1),
6 domiciliada Leonidas Plaza N veinticuatro
7 guión cuatrocientos veintitrés (24-423) y
8 Luis Cordero, teléfono cero nueve nueve dos
9 cinco seis seis siete uno nueve (0992566719),
10 correo electrónico tecnotecu@gmail.com;
11 mayores de edad, de estado civil solteros, de
12 nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces
13 para contratar y obligarse; a quienes doy fe
14 de conocer en virtud de haberme presentado su
15 cédulas de ciudadanía cuyas fotocopias
16 solicitan sean agregadas debidamente
17 certificadas y autorizándome de conformidad
18 con el artículo setenta y cinco de la Ley
19 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
20 Civiles, a la obtención de su información en
21 el Registro Personal Único cuyo custodio es
22 de la Dirección General de Registro Civil,
23 Identificación y Cedulación, a través del
24 convenio suscrito con esta Notaría, que se
25 agregarán como habilitantes a la presente
26 escritura; advertida que fue la compareciente
27 por mí la Notaria de los efectos y resultados
28 de esta escritura, así como examinados que

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 fueron en forma aislada y separada, de
2 comparecen al otorgamiento de esta escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
4 promesa o seducción, me solicita que eleve a
5 escritura pública el contenido de la
6 siguiente minuta que me entrega cuyo tenor
7 literal y que transcribo dice lo siguiente:
8 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
9 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
10 más, en la que conste el siguiente Poder
11 Especial, al tenor de las cláusulas que a
12 continuación se detallan: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar el
14 siguiente Poder Especial amplio y suficiente
15 cual en derecho se requiere, los señores ANNA
16 CHRISTINA MORAWSKI KEOGH con cédula de
17 ciudadanía número uno siete uno dos siete
18 siete nueve cuatro uno guión cero (171277941-
19 0), domiciliada en Flat dos tres ocho (238),
20 Platform cuarenta y cinco (45) Saint Peter's
21 Street Bedford MK402FJ - Inglaterra, teléfono
22 cero cero cuatro cuatro cero siete siete
23 cinco seis seis siete cinco siete uno cero
24 (004407756675710), correo electrónico
25 acmorawski@gmail.com y TOMASZ PATRICK
26 MORAWSKI KEOGH con cédula de ciudadanía
27 número uno siete uno uno cero cinco cuatro
28 nueve siete guión uno (171105497-1).

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 domiciliada Leonidas Plaza N veinticuatro
2 guión cuatrocientos veintitrés (24-423) y
3 Luis Cordero, teléfono cero nueve nueve dos
4 cinco seis seis siete uno nueve (0992566719),
5 correo electrónico tecnotecu@gmail.com;
6 mayores de edad, de estado civil solteros, de
7 nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces
8 para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTE.-** a) Con fecha diecisiete de
10 julio de mil novecientos ochenta, ante el Dr.
11 Telmo Cevallos Guayasamín, Notario Público
12 Décimo Séptimo del cantón Quito, se
13 constituye la compañía denominada "DECOPRINT
14 C.LTDA.", dentro de la cual comparece el
15 señor Tomasz Morawski Byszeska, de estado
16 civil soltero a la fecha, en calidad de
17 socio. b) Con fecha seis de julio de mil
18 novecientos ochenta y siete, ante el Dr. Juan
19 del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo
20 del cantón Quito, se constituye la compañía
21 de responsabilidad limitada denominada
22 "INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.", dentro de
23 la cual comparece el señor Tomasz Morawski
24 Byszeska, de estado civil soltero a la fecha,
25 en calidad de socio; c) Los Mandantes señores
26 ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH y TOMASZ
27 PATRICK MORAWSKI KEOGH, son hijos de quien en
28 vida fue Tomasz Morawski Byszeska, quien

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 falleció el en la ciudad de Krakova, Polonia
2 el doce de julio de dos mil quince d) Con
3 fecha seis de agosto de dos mil quince ante
4 el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario
5 Primero del cantón Quito, los mandantes
6 obtienen la posesión efectiva proindiviso de
7 los bienes dejados por el causante señor
8 Tomasz Morawski Byszeska. **TERCERA: PODER**
9 **ESPECIAL.**- Con el antecedente expuesto, los
10 Mandantes señores ANNA CHRISTINA MORAWSKI
11 KEOGH y TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH,
12 titulares de las cédulas de identidad uno
13 siete uno dos siete siete nueve cuatro uno
14 guión cero (171277941-0) y uno siete uno uno
15 cero cinco cuatro nueve siete guión uno
16 (171105497-1) respectivamente, conceden Poder
17 Especial, amplio y suficiente cual en derecho
18 se requiere a favor de la señorita abogada
19 Johanna Valeria Zambrano Maya, con cédula
20 171875692-5, mayor de edad, de estado civil
21 soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
22 domiciliada en esta ciudad de Quito; para que
23 en sus nombres y representación realice los
24 siguientes actos: a) Representar a los
25 mandantes en su calidad de socios de las
26 compañías INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA. y
27 DECOPRINT C. LTDA.; b) Asistir a las Juntas
28 de socios sean estas Generales, Universales,

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 Ordinarias o Extraordinarias y participar con
2 voz y voto, conforme las participaciones que
3 representamos; c) Suscribir las actas de
4 juntas de socios, sean estas Generales,
5 Universales, Ordinarias o Extraordinarias; d)
6 Realizar la cesión de participaciones que
7 representamos dentro de las compañías
8 INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA. y DECOPRINT
9 C. LTDA., para lo cual podrá suscribir el
10 acta de la junta de socios, General,
11 Universal, Ordinaria o Extraordinaria en la
12 que se la trate; e) Comparecer en calidad de
13 cedente para suscribir la escritura pública
14 de cesión de participaciones de las compañías
15 INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA. y DECOPRINT
16 C. LTDA., en general suscribir cualquier
17 documento o realizar cualquier trámite
18 necesario para el perfeccionamiento de la
19 cesión de nuestras participaciones. Los
20 Mandantes de manera expresa incorporan todas
21 las normas relativas al mandato constantes en
22 el Código Orgánico General de Procesos
23 COGEP. **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía por su
24 naturaleza es indeterminada. Usted señora
25 Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas
26 de estilo, para la validez del presente
27 instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma
28 que ha sido elaborada y firmada por la

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Abogada Johanna Zambrano Maya, profesional
2 con matrícula número diecisiete guión dos
3 mil trece siete uno seis del Foro de
4 Abogados de Pichincha; y, que queda
5 elevada a escritura pública con todo el
6 valor legal; por lo cual dispongo se
7 incorpore en el protocolo de escrituras
8 públicas a mi cargo; y, leído que les fue su
9 poder especial a los comparecientes,
10 íntegramente por mí la Notaria, se
11 ratifican y firma conjuntamente conmigo,
12 en unidad de acto, de todo lo cual Doy
13 fe.-

Anna Christina Morawski



14
15
16 **SRTA. ANNA CHRISTINA MORAWSKI KE**
17 **C.C. 1712779410**

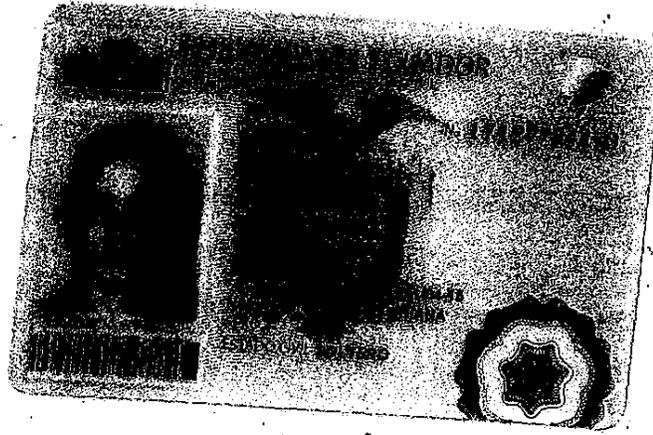
Tomasz Patrick Morawski



18
19
20
21 **SR. TOMASZ PATRICK MORAWSKI KE**
22 **C.C. 1711054971**

Maria Jose Palacios Vivero

23
24
25
26 **DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**
27 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 20 JUN 2019

Maria José Palacios
 Dra. Maria José Palacios
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

achm



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 19/06/2019

No. 0037184

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Morawski Keogh Anna Christina
 Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1712779410

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Morawski
 E. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712779410

Nombre: MORAWSKI KEOGH ANNA CHRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

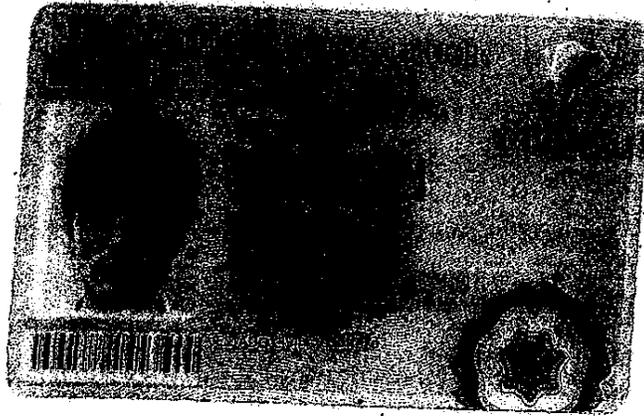
- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Oficina: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

certificado: 194-235-14777





Tom Keogh



INSTRUCCION BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO: MORAWSKI KEOGH TOMASZ PATRICK

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KEOGH SIERRA ENRABE

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2010-07-29

FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es fiel al documento presentado ante mi.

Quito, 20 JUN 2019

[Signature]
Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE

PICHINGHA

FECHA: 18-06-2019

No. 0036879

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Morawski Keogh Tomasz Patrick

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171105497-1.

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Keogh



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711054971

Nombres del ciudadano: MORAWSKI KEOGH TOMASZ PATRICK

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORAWSKI BYSZEWSKA TOMASZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KEOGH SIERRA ELIZABETH TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711054971

Nombre: MORAWSKI KEOGH TOMASZ PATRICK

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de insistencias acudir a la fuente de información

Emisión certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Notario: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



RAZÓN. Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

N. 171875692-5

ESTADO CIVIL SOLTERO

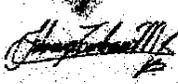



INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO C FELIX ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MAYA RUIZ ROSA AMPARO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-06-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-06-01

PROFESION / OCUPACION
 ABOGADA

A1111A1121

001539970




DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No.
 0007 - 098 CERTIFICADO No.
 1718756925 CEDULA No.

ZAMBRANO MAYA JOHANNA VALERIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: IÑAQUITO
 ZONA: 3







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718756925

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MAYA JOHANNA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO C FELIX ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAYA RUIZ ROSA AMPARO

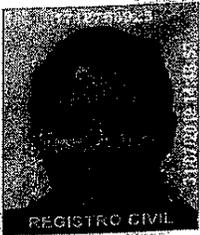
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718756925

Nombre: ZAMBRANO MAYA JOHANNA VALERIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

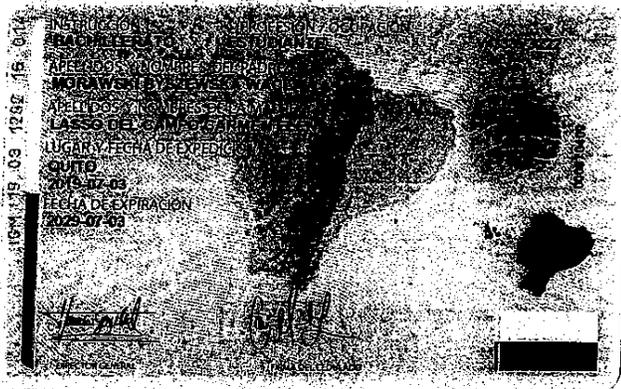
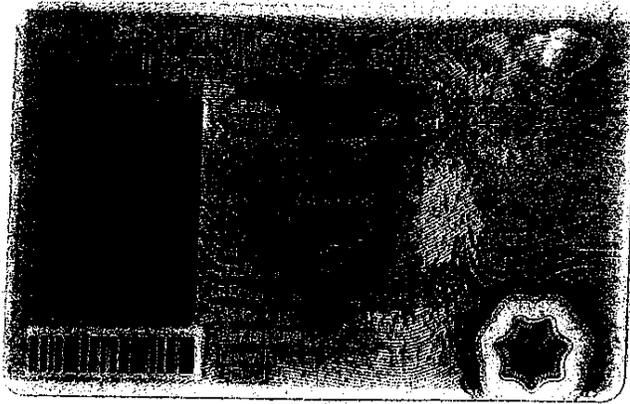
Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-247-22913



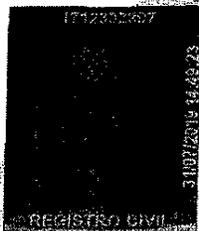
191-247-22913







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712332897

Nombres del ciudadano: MORAWSKI LASSO CARMEN MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRUCE EDGAR

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2019

Nombres del padre: MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LASSO DEL CAMPO CARMEN ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-247-22947



199-247-22947

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712332897

Nombre: MORAWSKI LASSO CARMEN MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en la oficina de la Compañía ubicada en Barcelona E 14-136 y Mallorca, a los veinte y cinco días del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo las 09h:00 am se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.** Preside la sesión en calidad de Presidenta la señora **LASSO DEL CAMPO CARMEN** y actúa como secretario el señor **MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW**. Se encuentran presentes todos los Socios de la compañía, representando la totalidad del capital, por lo tanto, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

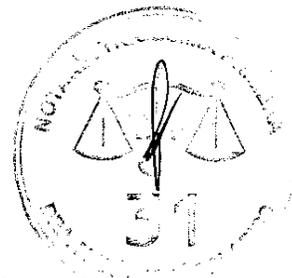
PRIMER PUNTO: AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LOS SEÑORES ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH y TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH herederos del señor TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SEÑORA ADRIANA MARTA VARHOLA BAJUS.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LOS SEÑORES ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH y TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH herederos del señor TOMASZ MORAWSKI BYSZEWSKA.

Toma la palabra la presidenta de la junta señora LASSO DEL CAMPO CARMEN, quien propone resolver sobre el primer punto, autorizar la cesión de participaciones pertenecientes a los señores Anna Christina Morawski Keogh y Tomasz Patrick Morawski Keogh herederos del señor Tomasz Morawski Byszewska, para lo cual concede la palabra a la señorita Ab. Johanna Zambrano Maya, quien manifiesta que en calidad de apoderada especial de los herederos del señor Tomasz Morawski Byszewska, de acuerdo a la escritura pública de poder especial otorgado el 20 de junio de 2019 ante Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, solicita se autorice la cesión íntegra de 1 participación que sus poderdantes de manera conjunta mantienen en la compañía ADRIAMOR a la señorita Carmen María Morawski Lasso, por convenir a los intereses de sus representados.



Una vez discutido por los socios, resuelven autorizar y aprobar de manera unánime la totalidad de lo tratado en el primer punto de la orden del día.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SEÑORA ADRIENA MARTA VARHOLA BAJUS.

Toma la palabra la presidenta de la junta señora LASSO DEL CAMPO CARMEN, quien propone resolver sobre el segundo punto de la orden del día, autorizar la cesión de participaciones pertenecientes a la señora Adriena Marta Varhola Bajus, para lo cual concede la palabra a la mencionada socia, quien solicita la autorización pertinente a fin de ceder la 1 participación que tiene dentro de la compañía ADRIAMOR CIA. LTDA., por convenir a sus intereses, a favor de la señorita Carmen María Morawski Lasso.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios de manera unánime deciden autorizar y aprobar íntegramente lo discutido en el segundo punto del orden del día.

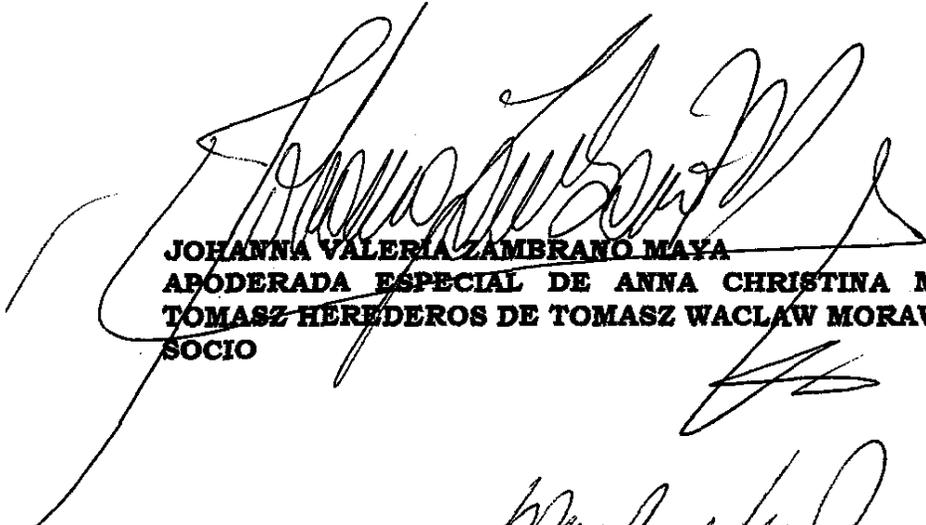
Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los socios, conjuntamente con la presidenta de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 11h00.

**LASSO DEL CAMPO CARMEN
PRESIDENTA**

**ADRIENA MARTA VARHOLA BAJUS
SOCIO**

**WACLAW MORAWSKI BYSZEWSKA
SOCIO**



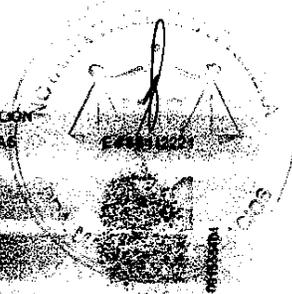
JOHANNA VALERIA ZAMBRANO MAYA
APÓDERADA ESPECIAL DE ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH y
TOMASZ HEREDEROS DE TOMASZ WACLAW MORAWSKI BYSZEWSKA
SOCIO




MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW
SECRETARIO

5/8/2019

Correo: Dra. Maria Jose Palacios Vivero - Outlook



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **170272893-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VARHOLA BAJUS ADRIENA MARTA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1951-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE E CAMPOS DELGADO




INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PROFESION / OBLIGACION
DOCTORA CIENCIAS

VARHOLA TIBOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BAJUS EVA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO
2018-07-03
FECHA DE EXPIRACION
2028-07-03

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL CENSAJO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2015

0036 F
 JUNTA No.

0036 - 202
 CERTIFICADO No.

1702728930
 CÉDULA No.

VARHOLA BAJUS ADRIENA MARTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

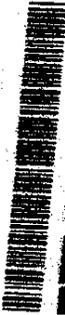
PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: MARISCAL SUCRE

ZONA: 2




NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la legalidad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 31 JUL 2019

[Signature]
 Dra. Maria José Palacios
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702728930

Nombres del ciudadano: VARHOLA BAJUS ADRIENA MARTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOS DELGADO JORGE E

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: VARHOLA TIBOR

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BAJUS EVA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



Adriana Varhola

N° de certificado: 194-247-32393



194-247-32393

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702728930

Nombre: VARHOLA BAJUS ADRIENA MARTA

1. Información referencial de discapacidad:

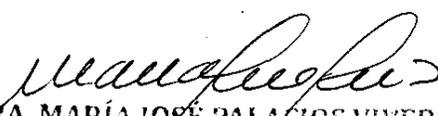
Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

RAZÓN. - Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta ^{1a} copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 193-247-32398



Handwritten notes at the top right of the page.

Handwritten notes in the middle right of the page.

Main body of faint, illegible text, possibly a list or a set of instructions.

Handwritten notes at the bottom right of the page.

Final section of faint, illegible text at the bottom of the page.



Factura: 001-002-000073156



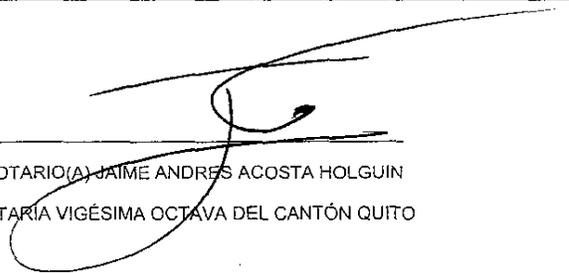
20191701028001058

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028001058

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2019, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14319

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO MAYA JOHANNA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718756925
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01604

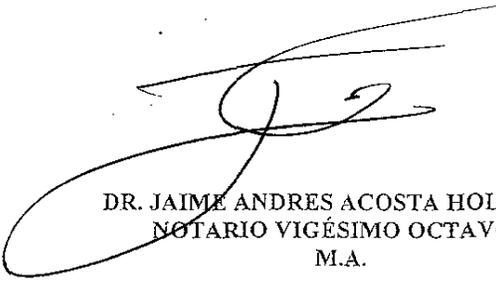

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

M.A.

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLÓN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA SEIS (06) DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1987); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO, NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDEN POR PARTE DE LA SEÑORITA JOHANNA VALERIA ZAMBRANO MAYA EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH Y TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH, Y LA SEÑORA ADRIENA MARTA VARHOLA BAJUS, UNA (01) PARTICIPACIÓN, CADA UNA, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$1,00), CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA CARMEN MARÍA MORAWSKI LASSO. QUITO A, VEINTE Y DOS (22) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Registro de Datos Públicos



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
M.A.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 65497



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	178616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	980
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /31/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ADRIANA MARTA VARHOLA BAJUS TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR Y LOS CEDENTES HEREDEROS DE MORAWSKI BYSZEWSKA TOMASZ, ANNA CHRISTINA MORAWSKI KEOGH Y TOMASZ PATRICK MORAWSKI KEOGH TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR TODOS A FAVOR DE LA CESIONARIA CARMEN MARIA MORAWSKI LASSO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1148 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/09/1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



